

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

ACTA N° 1036: En la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a los nueve días del mes de Junio de dos mil veinte, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Junín en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia de su titular D´Andrea Gabriel y con la presencia de los Señores Concejales: Berestein Maximiliano; Bertone Rodolfo; Blaiotta Graciela; Bruzzone José; Cavallo Cristina; Donati Natalia; Echeverría Carolina; Feldman Adrián; Fiel Melina; García Marcelo; Laguzzi Lucila; Leiva Maia; Llovet Manuel; Mahuad Nora; Mazzutti Lautaro; Muffarotto Victoria; Pedroza Lourdes; Prandi Javier; y Tolosa Rossini Juan Carlos. A continuación por Secretaría se da lectura al Orden del Día. Acto seguido el Sr. Presidente expresa: “A continuación vamos a dar tratamiento a un expediente que fue aprobado Ad-Referéndum de este Cuerpo y es el N° 10-97/20 – Declarando de Interés Municipal las actividades a realizarse el día 3 de Junio del Cte. Año, organizadas por el colectivo feminista de esta ciudad, en el marco de “Ni una Menos”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido se somete a votación el expediente en cuestión resultando el mismo aprobado por unanimidad.-----

Registrado bajo Ordenanza N° 7710/20 -----
Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejales Feldman quien expresa: “Es para hacer una Moción en repudio a los actos de violencia a vecinos de Junin por Covid-19”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. A continuación los Sres Concejales se expresan respecto al tema en cuestión. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se aprueba el mismo por unanimidad.-----

Registrado bajo Resolución N° 5/20 -----
Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejales Prandi quien expresa: “Es para solicitar el ingreso y tratamiento sobre tablas del Expte N° 4059-1577/20 - 10-104/20 Ref/ Asistencia Financiera”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Concejales Prandi da lectura al expediente en cuestión. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se aprueba el mismo por unanimidad.-----

Registrado bajo Ordenanza N° 7711/20 -----

A continuación pide la palabra el Sr. Concejal García quien expresa: “Es para solicitar el tratamiento en Bloque de todos aquellos expedientes que cuentan con despachos unánimes por parte de las Comisiones”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Presidente da lectura a los expedientes en cuestión, a saber:

Expte N° 4059-744/14 – Renovación de contrato de alquiler de cochera (Prórroga) -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7712/20 -----

Expte N° 4059-4787/13 – Aprobación contrato de Locación (Prórroga) -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7713/20 -----

Expte N° 4059-4183/13 – Aprobación contrato de locación para el funcionamiento de dicha secretaría (Prórroga) -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7714/20 -----

Expte N° 10-85/20 – Solicitud adhesión a la Ley Pcial. De Emergencia Sanitaria en establecimientos geriátricos de gestión pública y privada. -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7715/20 -----

A continuación se someten a consideración del Cuerpo los expedientes en cuestión y no habiendo objeciones se aprueban los mismos por unanimidad. Acto seguido el Sr. Presidente expresa: “Ahora vamos a dar tratamiento a los expedientes del Orden del Día que cuentan con despachos por Mayoría y Minoría por parte de las Comisiones, el primero de ellos es el expediente N° 10-91/20 – Solicitando al Ministerio de Educación de la Nación y Dirección Gral. de Cultura y Educación de la Pcia. De Bs As, informe sobre Plan denominado “Seguimos Estudiando”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido la Sra. Concejal Fiel, miembro informante de la Comisión de Educación y Cultura da lectura a los despachos por Mayoría y Minoría respectivamente del expediente en cuestión. A continuación los Sres. Concejales argumentan su postura con los distintos despachos. Acto seguido se somete a votación el expediente resultando el mismo empatado

“2020- Año del General Manuel Belgrano”

con 10 votos Afirmativos (Blaiotta Graciela; Cavallo Cristina; D’Andrea Gabriel, Feldman Adrián; Fiel Melina; García Marcelo; Llovet Manuel;Mahuad Nora; Prandi Javier y Tolosa Rossini Juan) y 10 votos Negativos (Berestein Maximiliano; Bertone Rodolfo; Bruzzone José; Donati Natalia; Echeverría Carolina; Laguzzi Lucila; Leiva Maia; Mazzutti Lautaro; Muffarotto Victoria y Pedroza Lourdes) teniendo que desempatar el Sr. Presidente, Concejal D’Andrea Gabriel quien lo hace de manera afirmativa aprobando de este modo el expediente en cuestión -----

Registrado bajo Comunicación N° 18/20 -----

A continuación el Sr. Presidente expresa: “Ahora vamos a dar tratamiento al próximo punto del Orden del Día que es el Expte N° 4059-1574/20 – Homologación – Decreto N° 3196/16”. Acto seguido el Sr. Concejal Prandi, miembro informante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda da lectura a los despachos por Mayoría y Minoría respectivamente del expediente en cuestión. A continuación los Sres. Concejales argumentan su postura con los distintos despachos. Acto seguido se somete a votación el expediente resultando el mismo empatado con 10 votos Afirmativos (Blaiotta Graciela; Cavallo Cristina; D’Andrea Gabriel, Feldman Adrián; Fiel Melina; García Marcelo; Llovet Manuel;Mahuad Nora; Prandi Javier y Tolosa Rossini Juan) y 10 votos Negativos (Berestein Maximiliano; Bertone Rodolfo; Bruzzone José; Donati Natalia; Echeverría Carolina; Laguzzi Lucila; Leiva Maia; Mazzutti Lautaro; Muffarotto Victoria y Pedroza Lourdes) teniendo que desempatar el Sr. Presidente, Concejal D’Andrea Gabriel quien lo hace de manera afirmativa aprobando de este modo el expediente en cuestión -----

Registrado bajo Ordenanza N° 7716/20 -----

Siendo las 13,33 Hs y no habiendo más asuntos por tratar se dá por finalizada la Sesión Ordinaria para el día de la fecha.-